

En la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1063.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3658/10: Ratifica en todos sus términos la prórroga del contrato de comodato suscripto en fecha 22/02/2010, entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, de la ciudad de Rafaela.-

N° 3660/10: Determina ad-referéndum del Concejo Municipal, conformación nuevo Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda.-

5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione:

* Dispone realización tareas de relleno y compactación del espacio comprendido entre las acequias y la línea de edificación, donde corresponda, en calle Falucho, desde Rafaela al Norte, así como en calle Ezio Montalbetti, desde Canal Norte hasta Rafaela, vereda este.-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

6-a) De Declaración:

* Declara de Interés Ciudadano, la XIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Escolar y VII del Mercosur, a realizarse desde el 6 al 8 de mayo venideros en nuestra ciudad.-

6-b) De Resolución: Solicita al Directorio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con relación a su Sucursal Sunchales:

-arbitre los medios necesarios para la instalación de nuevos cajeros automáticos que operen con la Red Link.-

-gestione la reparación y/o sustitución de la Terminal que se encuentra en el interior de la Sucursal en nuestra ciudad.-

-arbitre los medios para incorporar una rampa de acceso para personas con movilidad reducida y bandas antideslizantes tanto en el ingreso a la Entidad

bancaria, como en el recinto en donde opera el cajero automático.-

-cumplimiento normativa vigente con respecto a la atención prioritaria a personas adultas mayores, personas con discapacidades y a mujeres embarazadas.-

7°) Proyectos de Ordenanza presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

7-a) Regula el descarte de medicamentos vencidos en domicilios particulares.-

7-b) Declara, a partir de la sanción de la presente, el estado de Emergencia Habitacional en la ciudad de Sunchales.-

8°) Proyectos presentado por el Bloque de Concejales (FPCyS-PS); (FPCyS-PDP) y (FPCyS):

8-a) De Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M., que en un plazo no mayor a los 30 días hábiles, proceda a solicitar los Certificados expedidos por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, para cada funcionario o funcionaria que desempeñe cargos jerárquicos en la Municipalidad de Sunchales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°) de la Ordenanza N° 1699/06.-

8-b) De Ordenanza: Dispone el otorgamiento de franquicias de libre estacionamiento en la ciudad de Sunchales, a los vehículos identificados con el Símbolo Internacional de Accesibilidad, destinados al transporte de personas con discapacidad, sean conductores o no.-

